

**PARA SU INFORMACIÓN DESCRIBIMOS LOS CÓDIGOS DE LOS
RECIBOS DE HABERES:**

1005: Beneficiarios bajo la Ley 15008

5005: Beneficiarios con medida cautelar dictada contra la Ley 15008

5006: Beneficiarios con medida cautelar de la SCBA / 75132

5007: Beneficiarios con medida cautelar de la SCBA /75132 aplicada con anterioridad a junio 2023 (jubilados y pensionados bajo la Ley 15008)

5008: Beneficiarios con medida cautelar de la SCBA/75132 aplicada con anterioridad a junio 2023 (jubilados y pensionados bajo todas las leyes anteriores a la 15008)

**SE COMUNICA EL PORCENTAJE DE AUMENTO QUE IMPACTAN EN LOS
RECIBOS DE SUELDO DE AGOSTO 2024:****Los beneficiarios que cobran 5005 / 5006 / 5007 / 5008:**

* 4.6040% retroactivo a Junio 2024

Los beneficiarios que cobran 1005:

* Se incorpora a la prestación 4.18% liquidado en el mensual de julio 2024

* 4.58% correspondiente a agosto 2024 (IPC)